



Ayuntamiento de Cetina

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CETINA (ZARAGOZA)

En Cetina, a 23 de diciembre de 2025.

Reunidos en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Cetina, a las veintiuna horas, el Alcalde Presidente, D. Hilario González Velázquez y los concejales, Dña. María Pilar Arcos Ruiz, D. José Miguel Germán Martínez y Dña. María Monge Nieto para la celebración de la sesión ordinaria a la que han sido convocados.

Excusaron su asistencia, D. Samuel Cortés Lázaro, D. Ángel Cerdán Moreno y Dña. Marta Cerdán Ibáñez

Da fe del acto, el secretario D. José Miguel Cebrián Pérez.

Existiendo el número de asistencias necesario para su constitución, el Sr. Alcalde Presidente declaró abierta la sesión, procediéndose al estudio y discusión de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Primero.- Lectura y aprobación si procede de las actas anteriores correspondientes a la sesión ordinaria de 7 de octubre de 2025 y la extraordinaria de 25 de noviembre 2025.

Leídas y conformes, se aprobaron por unanimidad de los cuatro concejales presentes que constituyen la mayoría absoluta legal de miembros que componen la Corporación.

Segundo.- Informe de la Alcaldía Presidencia.

El alcalde presidente informó de los siguientes temas y asuntos:

a.- Del estado de tramitación de ayudas y subvenciones en planes y programas:

- DPZ. AGENDA 2030-2024: Video-vigilancia: En funcionamiento.
- DPZ. Plus 2025: Mejora y renovación de redes: calles Huertos e Iglesia. Aprobación del proyecto y expediente de contratación: aprobación y licitación
- DPZ. + PROVINCIA: APROBADO
 - Sustitución de cableado de alumbrado público: 85.999,40 €
 - Pavimentación parcial del casco urbano: 382.945,04 €.



Ayuntamiento de Cetina

- DPZ. Restauración de Bienes Inmuebles Eclesiásticos 2026-2027: Plan convocado.
- DPZ. BIENESTAR SOCIAL 2025: Actuaciones ejecutadas:
 - Actividades de Conciliación familiar 2025.
 - Igualdad de Todos y Todas 2025.
 - Soledad No Deseada.
- DPZ. PLUS 2026: Solicitudes de actuación:
 - Tapias del cementerio
 - Climatización Pabellón
 - Videovigilancia 2ª y 3ª fase
 - Mobiliario ayuntamiento
- DPZ. Conservación y mantenimiento de suelo Industrial: ejecutada.
- PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO 2025 - 2026: Aprobada: 1.594,80 €

b.- En materia de CONTRATOS Y OBRAS, informo de las siguientes:

- Ejecutadas las obras de ampliación de redes en calle Sigüenza – tramo final.
- Contrato de obras de mejora en las instalaciones polideportivas. Pendiente de ejecución la caseta de servicios.
- Ejecutada la obra de cortina de seguridad en ascensor del Ayuntamiento.

c.- En materia de OBRAS E INVERSIONES, informo de las siguientes:

- Poda invernal
- DPZ. Caminos rurales (Valor de septiembre 2025: 3.786,30 €)
- Limpieza y avería en alumbrado público: Polígono las Morenas
- Mejora en pista de petanca de avenida de Zaragoza.
- Nuevo sistema de bombeo en avenida de Zaragoza.
- Colocación iluminación navideña
- Conservación de caminos rurales con maquinarias de la D.P.Z.

d.- Del libro “Cetina. Cien años del Grupo Escolar” se han entregado más de 250 ejemplares. Se acordó su reparto gratuito hasta el mes de enero.

e.- Se informo de las actividades sociales – culturales y deportivas en el periodo navideño 2025.



Ayuntamiento de Cetina

f.- Se informó por el concejal Sr. Germán Martínez de las tres reuniones del C.R.A. Puerta de Aragón desde el pleno anterior.

g.- Se informó de la solicitud de Caritas Diocesana de Cetina para colaborar con su labor local. Se acordó por unanimidad de los concejales presentes y que constituye la mayoría absoluta de la Corporación, incluir a la entidad dentro de las subvenciones nominativas del presupuesto 2026, con el mismo importe de 300,00 € que las subvenciones ya reconocidas.

h.- Se informó de las solicitudes del AMPA del colegio público resultando lo siguiente:

- Concesión de una subvención nominativa en 2026 por importe de 300 € para la adquisición de juegos, material, libros, etc.
- Desestimar la petición de construir un pequeño porche de protección en el recinto escolar al encontrarse en zona BIC del castillo palacio y modificar la imagen y estructura constructiva de los edificios.
- Estimar la petición de acondicionar y poner en valor la sala de informática, incluyendo la adquisición de nuevos equipos.

i.- Se dio cuenta de la apertura de expediente para la propuesta de nombramiento de Juez de Paz Titular, encontrándose en fase de información pública para presentación de candidaturas.

j.- Se ha renovado automáticamente el contrato de servicios de albergue - centro social por una anualidad.

k.- Se informó de la nueva aplicación municipal para gestión del padrón municipal y la próxima actualización del censo de viviendas.

l.- Se informó del Decreto 127/2025 del Gobierno de Aragón por el que se declaran “Los Dances en Aragón” como Bien de Interés Cultural Aragonés.

Tercero.- Control y fiscalización de órganos de gobierno.

El alcalde informó de los asuntos y temas tratados en la Comisión Especial de Cuentas y de Gobierno celebrada previamente y de los decretos dictados desde el pleno ordinario anterior, según detalle siguiente:

Se da cuenta al pleno de las Resoluciones/Decretos del 66/2025 al 80/2025

XXXXXXXXXX



Ayuntamiento de Cetina

Cuarto.- Información económica - presupuestaria - tesorería - personal - contratos - servicios y bienes.

Tesorería: Se informó del estado de la tesorería a 23 de diciembre de 2025.

Informes económico - presupuestarios:

Se informó de las actuaciones e informes que se han remitido al Ministerio de Hacienda y otros organismos y entidades de control en materia financiera, económico-presupuestaria, endeudamiento, servicios y personal desde el mes de octubre de 2025 a la fecha de pleno:

- MINHAP. Informe de liquidación presupuesto 3T/2025.
- MINHAP. Informe PMP del 3T/2025.
- MINHAP. Informe coste de servicios públicos 2024.

En materia de personal:

Se informó del incremento retributivo de los salarios de los empleados públicos para las anualidades de 2025 (2,5%) y de 2026 (1,5%), acordándose por unanimidad de los concejales presentes que constituyen la mayoría absoluta de la Corporación, que serán actualizados y pagados en el mes de enero de 2026.



Ayuntamiento de Cetina

También se informó de la formalización de un contrato temporal debido a la baja por IT de una trabajadora y para cubrir las vacaciones de 2025 de la plantilla de personal.

En materia de bienes y servicios:

- Se ha prorrogado tácitamente por una anualidad el contrato de servicios de albergue – centro social.

Quinto.- Aprobación presupuesto general 2026, bases de ejecución y plantilla de personal.

Visto el expediente presentado por la alcaldía y considerando cumplidas las formalidades impuestas por la normativa vigente.

Sometido a informe de la Comisión Especial de Cuentas y tras su deliberación e informe favorable, el Pleno y por unanimidad de los cuatro concejales presentes que constituyen la mayoría absoluta de la Corporación, acordó:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico de 2026, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	205.400,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	332.600,00
3	GASTOS FINANCIEROS	100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	6.000,00
6	INVERSIONES REALES	388.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.900,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	9.000,00
Total Presupuesto		964.000,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	213.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	145.900,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	266.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	48.100,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	5.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	274.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		964.000,00



Ayuntamiento de Cetina

Segundo.- Aprobar las bases de ejecución del presupuesto.

Tercero.- Aprobar la plantilla de personal.

Cuarto.- Exponer al público el presupuesto aprobado, por el plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza (BOPZ), a efectos de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará en el BOPZ resumido por capítulos. De presentarse reclamaciones, el pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Sexto.- Aprobación de expediente de contratación y pliego de condiciones económico administrativas de la obra “ mejora y renovación de redes de calles Huertos e Iglesia”.

Visto el expediente de contratación de la obra de “mejora y renovación de redes de calles Huertos e Iglesia” incluida en el plan PLUS 2025, el pleno y por unanimidad de los cuatro concejales presentes que constituyen la mayoría absoluta de la Corporación, acordó:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación de obra, mediante procedimiento abierto y con el único criterio de adjudicación que es el precio como mejor oferta económica.

Segundo.- Aprobar el pliego de condiciones económico administrativas.

Tercero.- Proceder a la licitación pública del contrato.

Séptimo.- Urbanismo: licencias, permisos, denuncias y otros asuntos de interés.

1º.- Permisos y licencias urbanísticas.

Vistos los expedientes informados previamente en Comisión, el Pleno por unanimidad de los cuatro concejales presentes de la Corporación y que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acordó:

a.- Tomar conocimiento del informe favorable emitido por Servicio Provincial de Carreteras del Gobierno de Aragón sobre permiso para el arreglo de avería en red de abastecimiento en la carretera A-2501, punto kilométrico 2+400 (avenida Zaragoza).



Ayuntamiento de Cetina

b.- Tomar conocimiento de la resolución comunicada por la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la revisión de autorización de vertido de aguas residuales en el cauce del río Henar, procedentes del centro de lavado de vehículos propiedad de XXXXXXXXXXXX, sito en XXXXXXXX, polígono X parcela XXX.

c.- Conceder a EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales SLU, licencia de obras para las instalaciones indicadas y el proyecto de reforma de LAMT 15kV “Alhama”, derivación a Cihuela, entre los apoyos existentes nº 49 y nº 248 y derivación a CT Z06207 en los términos municipales de Cetina y Embid de Ariza, suscrito por la Ingeniera Eléctrica XXXXXXXXXXXX.

La licencia queda condicionada al cumplimiento de lo suscrito en informe del técnico municipal.

d.- Conceder a AVATEL TELECOM, SA, licencia de obra para la instalación de diversas infraestructuras técnicas necesarias para la conexión de los servicios de fibra, condicionada a la modificación de la memoria técnica presentada con la ubicación propuesta por el Ayuntamiento en la parcela catastral XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX en calle XXXXXXXXXXXX nº XX, de titularidad municipal.

e.- Conceder a AXENT INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES S.A., licencia de obra para la interconexión de fibra óptica entre los municipios de Medinaceli y Calatayud, condicionado a la compatibilidad con el resto de servicios públicos que transcurran por la misma, aportando para ello los planos que acrediten dicha compatibilidad.

Así mismo, se toma conocimiento de la solicitudes de informe - autorización solicitada al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en relación a ocupación de vías pecuarias y al Ministerio de Fomento.

f.- Conceder a D^a. XXXXXXXXXXXX, licencia urbanística para sustituir ventana y sanear humedades en habitación de vivienda en XXXXX, nº XX

g.- Conceder a D. XXXXXXXXXXXX, licencia urbanística para poner aislante y onduline en tejado de 40 m² en edificación en la calle XXXXX, nº X.

h.- Aprobar la certificación final de la obra de construcción de vivienda unifamiliar aislada en calle XXXXXXX, nº X presentada por D^a XXXXXXXXXXXX .



Ayuntamiento de Cetina

Así mismo, conceder la licencia de primera ocupación de la vivienda, condicionada a la agrupación de las dos parcelas en las que se ubica la construcción mencionada.

i.- Conceder a D^a XXXXXXXX, licencia urbanística para poner zócalo de piedra, cambiar ventana y pintar fachada en vivienda en la calle XXXXXXXX, n^o X.

j.- Conceder a D^a XXXXXXXX, licencia urbanística para sustituir escayola deteriorada del techo del último piso en vivienda en la calle XXXXXXXX, n^o X.

k.- Conceder D^a XXXXXXXX, licencia urbanística para acondicionar habitación con enlucido de yeso y nuevo pavimento en vivienda en la calle XXXXXXXX, n^o XX.

l.- Conceder a D. XXXXXXXX, licencia urbanística para retejado en la vivienda en la calle XXXXXXXX, n^o XX. Se le informará de que en el casco antiguo los tejados serán de teja de colores claros y que queda expresamente prohibido el uso de pizarra, teja negra o planchas de fibrocemento.

ll.- Conceder a D. XXXXXXXX, licencia urbanística para picar fachada lateral, reforzar zócalo interior y enfoscar fachada en la vivienda en la XXXXXXXX, n^o X.

m.- Conceder a D^a. XXXXXXXX, licencia urbanística para retejado en la vivienda en la calle XXXXXXXX, n^o X. Se le informará de que en el casco antiguo los tejados serán de teja de colores claros y que queda expresamente prohibido el uso de pizarra, teja negra o planchas de fibrocemento.

2º.- Denuncias y otros asuntos urbanísticos de interés.

a.- El pleno tomó conocimiento del escrito del INAGA sobre una modificación en relación a consultas previas de estudio de evaluación ambiental de planes y programas de otras administraciones para elaborar un Plan Energético de Aragón (PLEAR).

b.- Se tomó conocimiento de la solicitud presentada por M^a XXXXXXXX y D XXXXXXXX de nuevo punto de luz en la calle Rincón de Joaquín Costa. La misma se incluirá en la próxima actuación prevista de ampliación de puntos de alumbrado público del municipio.



Ayuntamiento de Cetina

c.- Conceder a D. XXXXXXXX la conexión a la red de agua y saneamiento de su parcela sita en calle Sigüenza, aprovechando las obras municipales llevadas a cabo en ese tramo de calle.

d.- Conocer a Dña. XXXXXXXX licencia de vado nº XX para acceso a su propiedad en calle XXXXXXXX, nº XX.

e.- Ratificar lo acordado en el pleno de 7 de octubre de 2025, ya que tras visita del técnico municipal no se observan deficiencias en la acera por las que se deba considerar el levantamiento de las baldosas de la misma, en relación a la concesión a D. XXXXXXXX de licencia de obra para el levantado de las baldosas de acera para la eliminación del vado existente en calle XXXXXXXX, X.

Octavo.- Mociones, Ruegos y Preguntas.

No hubo.

Y no habiendo más intervenciones, ni asuntos en el orden del día, el alcalde presidente, levantó la sesión siendo las veintidós horas quince minutos extendiéndose la presente acta, de lo que yo el secretario, dejo constancia.

Vº Bº ALCALDE
Hilario González Velázquez

SECRETARIO
José Miguel Cebrián Pérez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE